F0 11
378
5
17969

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

CREACION, ORGANIZACION
Y
FUNCIONAMIENTO

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

SANTA FE
REPÚBLICA ARGENTINA
1939

CONSEJO SUPERIOR Y RECTORADO

B. Pellegrini 2750 — Santa Fe

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Cándido Pujato 2751 — Santa Fe

FACULTAD DE QUIMICA INDUSTRIAL Y AGRICOLA Y ESCUELA INDUSTRIAL (ANEXA)

Junín 2850 — Santa Fe

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, FARMACIA Y RAMOS MENORES

Santa Fe 3100 — Rosario

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS, FISICO-QUIMICAS Y NATURALES, APLICADAS A LA INDUSTRIA Y ESCUELA INDUSTRIAL (ANEXA)

Avenida Pellegrini 250 — Rosario

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS Y ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO (ANEXA)

B. Oroño 1261 — Rosario.

FACULTAD DE AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES

Corrientes

ACADEMIA DE LA UNIVERSIDAD — (Sede en Rosario)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS

Junín 2850 — Santa Fe

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICO-POLITICAS

B. Pellegrini 2750. — Santa Fe

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MICROQUIMICAS

B. Oroño 1261 — Rosario

INSTITUTO DE EXPERIMENTACIONES AGROPECUARIAS

Corrientes

ESCUELA REGIONAL DE AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES

Corrientes

INSTITUTO SOCIAL

Extensión Universitaria, B. Pellegrini 2750 — Santa Fe

Museo Social, B. Pellegrini 2750 — Santa Fe

Universidad Popular de Santa Fe, Junín 2850 — Santa Fe

Universidad Popular de Rosario, Moreno 1126 — Rosario

HOSPITAL NACIONAL DEL CENTENARIO, anexo a la Facultad de ciencias médicas, farmacia y ramos menores

Urquiza 3101 — Rosario

HOSPITAL DE ALIENADOS, anexo a la Facultad de ciencias médicas, farmacia y ramos menores

Suipacha 667 — Rosario

IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

9 de Julio y Cándido Pujato — Santa Fe

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

INV 017969
SIG Foll 378
LIB 5

CREACION, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

SANTA FE
REPÚBLICA ARGENTINA
1939

Este folleto contiene, en forma sucinta, algunas referencias esenciales acerca de la creación, organización y funcionamiento de la Universidad Nacional del Litoral y de sus diversos institutos. Su publicación responde a un fin meramente informativo.

La nómina de los profesores, con indicación de las materias que dictan y sus domicilios, figura publicada en el folleto titulado "Autoridades y profesores".

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

SUMARIO

	Pág.
Creación de la Universidad (antecedentes)	5
Ley N° 10.861.	7
Autoridades de la Universidad	11
Facultad de ciencias jurídicas y sociales	13
Facultad de química industrial y agrícola y Escuela industrial, anexa.	19
Facultad de ciencias médicas, farmacia y ramos menores y hospitales del Centenario y de Alienados, anexos.	23
Facultad de ciencias matemáticas, físico - químicas y naturales, aplicadas a la industria y Escuela industrial, anexa	31
Facultad de ciencias económicas, comerciales y políticas y Escuela superior de comercio, anexa	37
Facultad de agricultura, ganadería e industrias afines y Escuela regional, anexa	43
Academia de la Universidad	44
Instituto de investigaciones científicas y tecnológicas	44
Instituto de investigaciones microquímicas	45
Instituto de experimentaciones agropecuarias	45
Instituto de investigaciones jurídico - políticas	45
Instituto de historia y filosofía de la ciencia	46
Instituto Social	47
Centros de estudiantes	49
Asociación de profesores	49
Himno y gallardete de la Universidad	50-51
Arancel (extracto de disposiciones)	52
Inscripción de alumnos durante el año 1939	55
Bibliotecas (estadística)	55
Nómina de publicaciones	56

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

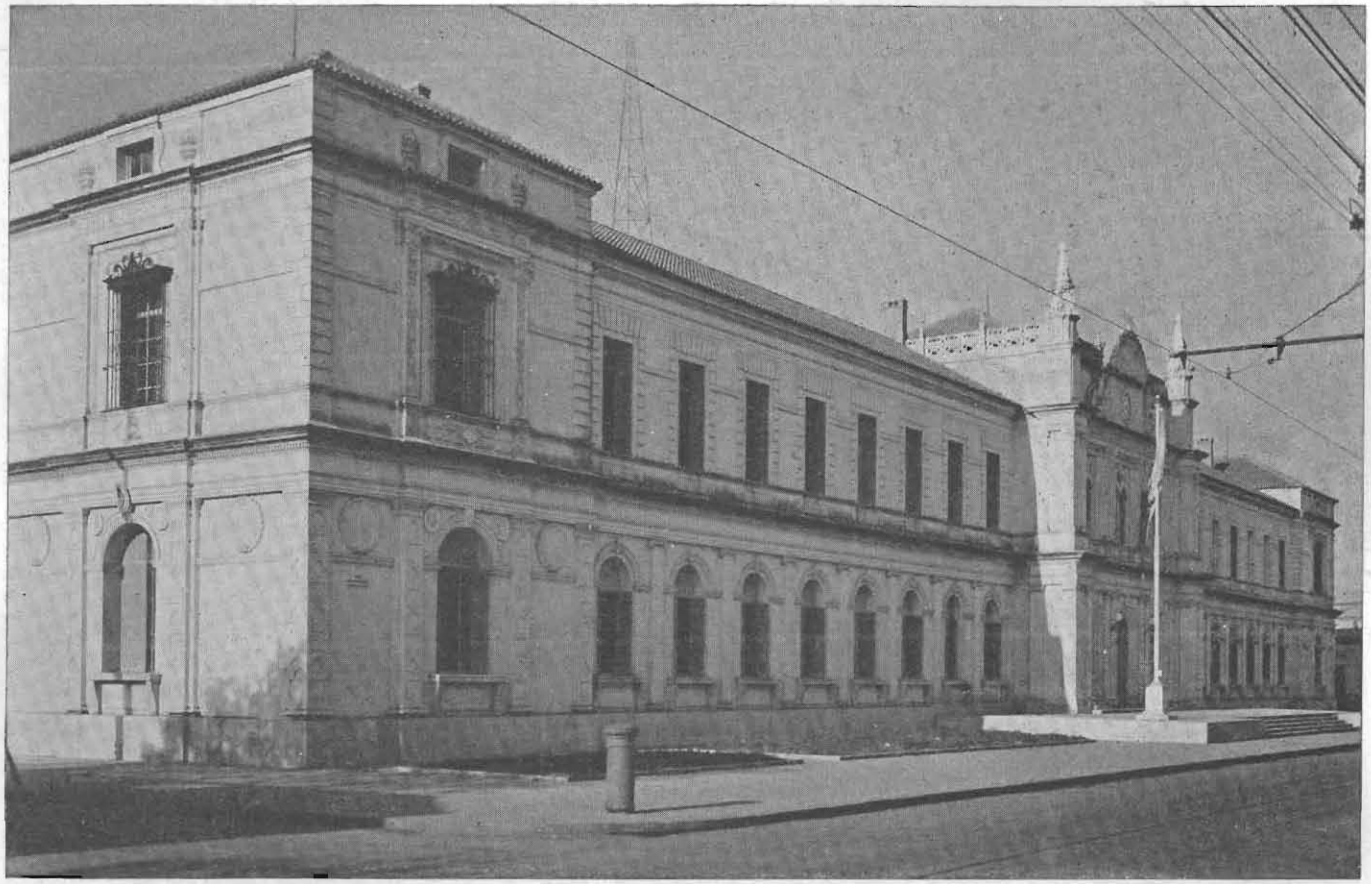

Frente del edificio de la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe)

Los proyectos presentados por el diputado Jorge Raúl Rodríguez (1917-1918) referentes, en un principio, a la creación de una Universidad Nacional en Santa Fe, y luego de la Universidad Nacional del Litoral, dieron motivo para que se planteara resueltamente la cuestión, que se decidió con la sanción de la ley 10.861. La elaboración del proyecto, su estudio y discusión, llevó varios años porque había que contemplar y armonizar respetables intereses, desde que se trataba no solo de nacionalizar las facultades existentes en Santa Fe sino también de fundar nuevos institutos en Rosario, Paraná y Corrientes. Las razones de cultura y conveniencia general que le sirvieron de fundamento, hallaron eco en el gobierno nacional que acogió favorablemente las empeñosas gestiones hechas para obtener la creación de la nueva Universidad; así surgió ésta con la sanción de la ley nº 10.861, de 17 de octubre de 1919, que establece que su organización se hará conforme con las bases de la ley Avellaneda.

La Universidad ha logrado mejorar apreciablemente su organización desde que entró a regirse por su propio estatuto. Fruto éste de un meditado estudio y una provechosa experiencia, sus disposiciones contemplan previsora y adecuadamente los aspectos fundamentales de la enseñanza, la investigación científica y la acción cultural que incumben a la Universidad.

CREACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Ley núm. 10.861.

Artículo 1º — Créase un instituto universitario dotado de personería jurídica, que se organizará de acuerdo con las disposiciones de la ley Nº 1597, y se denominará: Universidad Nacional del Litoral.

Art. 2º — Forman la Universidad Nacional del Litoral, las siguientes facultades:

a) Facultad de ciencias jurídicas y sociales, con asiento en la ciudad de Santa Fe, sobre la base de la actual Facultad de derecho provincial.

b) Facultad de química industrial y agrícola, con asiento en la ciudad de Santa Fe, cuya organización se hará sobre la base de la Escuela industrial de la Nación, que existe en esa ciudad.

c) Facultad de ciencias médicas, farmacia y ramos menores, con asiento en la ciudad de Rosario, sobre la base de la Escuela de medicina y hospital del Centenario.

d) Facultad de ciencias matemáticas, físico-químicas y naturales, aplicadas a la industria, con asiento en la ciudad de Rosario, cuya organización se hará sobre la base de la Escuela industrial de la Nación que existe en esa ciudad.

e) Facultad de ciencias económicas, comerciales y políticas, con asiento en la ciudad de Rosario, cuya organización se hará sobre la base de la Escuela superior de comercio de la Nación, que existe en esa ciudad.

f) Facultad de ciencias económicas y educacionales, con asiento en la ciudad de Paraná, cuya organización se hará sobre la base de las escuelas normales de la Nación, que existen en esa ciudad.

g) Facultad de agricultura, ganadería e industrias afines, con asiento en la ciudad de Corrientes.

Art. 3º — Los establecimientos de segunda enseñanza de la Nación, sobre cuya base se crean los institutos universitarios a que hace referencia la presente ley, pasarán a depender de la Universidad Nacional del Litoral.

Art. 4º — Queda autorizado el Poder Ejecutivo para gestionar y aceptar del gobierno de la Provincia de Santa Fe, la cesión de los bienes, mue-

bles e inmuebles, títulos y demás bienes que constituyen el haber de la actual Universidad Provincial.

Art. 5º — Queda autorizado el Poder Ejecutivo para gestionar de quien corresponda, la cesión de la Escuela de medicina y hospital del Centenario de la ciudad de Rosario, como asimismo la de aquellos otros institutos y edificios, ubicados en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, que faciliten la instalación y desarrollo eficaz de la Universidad Nacional del Litoral.

Art. 6º — Las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, concurrirán durante el término de ocho años y desde aquel en que se instalen las facultades adjudicadas a cada una por esta ley, con la suma anual de cien mil pesos, treinta mil pesos y veinte mil pesos, respectivamente, para contribuir al sostenimiento de la Universidad Nacional del Litoral.

Art. 7º — Mientras el consejo superior de la Universidad Nacional del Litoral no dicte sus estatutos y reglamentos de acuerdo con la ley respectiva, regirán para su organización y desenvolvimiento, los de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en lo que sean aplicables, con las modificaciones que formule el Poder Ejecutivo para adaptarlos a las primeras necesidades de las facultades a crearse.

Art. 8º — El P. E. invertirá para gastos de instalación y funcionamiento en el primer año, hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y en los siguientes, lo que determine la ley general de presupuesto.

Art. 9º — Los títulos y certificados parciales expedidos por la Universidad Provincial de Santa Fe, hasta la fecha de su nacionalización, tendrán validez en todo el territorio de la República.

Art. 10. — La sede del gobierno universitario se establecerá en la ciudad capital de la provincia de Santa Fe.

Art. 11. — Con excepción de la Facultad de ciencias jurídicas y sociales, cuyos cursos funcionarán completos, en las restantes se organizarán progresivamente, no pudiendo establecerse en cada año más de dos cursos.

Art. 12. — Derógase toda disposición que se oponga a las de la presente ley.

Art. 13. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCÍA
Adolfo J. Labougle

ARTURO GOYENECHE
Carlos G. Bonorino

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1919.

Téngase por ley de la Nación; cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional y previo acuse de recibo archívese.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

ESTATUTO

El estatuto por el que se rige la Universidad fué dictado por el Consejo Superior el 21 de enero de 1935 y aprobado por decreto del Poder Ejecutivo el 24 de marzo de 1936.

Paraninfo de la Universidad en el día de su inauguración

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Rector	Josué Gollan (h.)
Vicerrector	Francisco Javier Pérez
Secretario general	José Ernesto Ahrens

CONSEJO SUPERIOR

Consejeros por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Decano	Alberto J. Molinas
Vicedecano	José María González Meana
Delegado titular	Abraham Bartoloni Ferro
Delegado titular	Alcides Greca
Delegado suplente	Luis David Bonaparte
Delegado suplente	Humberto C. Gambino

Consejeros por la Facultad de Química Industrial y Agrícola

Decano	Horacio Damianovich
Vicedecano	José Babini
Delegado titular	Domingo Maturo
Delegado titular	Carlos A. Niklison

Consejeros por la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores

Decano	Francisco Javier Pérez
Vicedecano	J. Agustín Gatti
Delegado titular	Francisco Cignoli
Delegado titular	David Staffieri
Delegado suplente	Ricardo Calatroni
Delegado suplente	Juan Martínez

Consejeros por la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico - Químicas y Naturales, Aplicadas a la Industria

Decano	Cortés Pla
Vicedecano	José A. Micheletti
Delegado titular	Alfredo Castellanos

Delegado titular	Carlos Isella
Delegado suplente	Lorenzo Baralis
Delegado suplente	Ismael C. Bordabehere

Consejeros por la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas

Decano	Rafael Bielsa
Vicedecano	Juan Luis Ferrarotti
Delegado titular	Domingo Dall'Anese
Delegado titular	Pedro Giménez Melo
Delegado suplente	Salvador M. Dana Montaño
Delegado suplente	Natalio Muratti

Delegados estudiantiles

Delegado titular	Roberto Juanto
Delegado titular	Mario A. Rizzotto
Delegado suplente	Nemesio de la Puente
Delegado suplente	Conrado A. Salvadó

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Se cursan en ella estudios de abogacía, notariado y procuración. Para obtener el título de doctor, los abogados deben realizar un curso especial y obtener la aprobación de un trabajo de investigación.

La Facultad posee una importante biblioteca especializada que cuenta, además, con valiosas obras de cultura humanista.

Institutos. — Además de los cursos de seminario y trabajos prácticos, la Facultad ha creado el *Instituto de derecho civil* que está formado por los profesores titulares y adjuntos de esa especialidad y al que pueden pertenecer los profesores de otras facultades de la Universidad y personas de notoria capacidad que lo soliciten. También se ha creado el *Instituto del derecho del trabajo*, con el objeto de investigar los múltiples problemas técnicos vinculados al trabajo como actividad profesional.

Publicación. — La Facultad edita periódicamente su *Revista de ciencias jurídicas y sociales.*

Plan de estudios

Doctorado

Sociología.
Derecho político.
Medicina legal.
Derecho privado.
Un trabajo especial de investigación, que deberá realizarse en alguno de los seminarios de la Facultad.

Abogacía

PRIMER AÑO

Introducción al estudio de las ciencias jurídicas y sociales.
Psicología.
Derecho civil argentino y comparado, primer curso (antecedentes, técnica, personas, hechos y actos jurídicos, cosas, transmisión de derechos en general).
Historia de las instituciones políticas.

SEGUNDO AÑO

Derecho civil argentino y comparado 2º curso (obligaciones y privilegios).
Derecho penal, primer curso (introducción y parte geueral).

Frente del edificio en que funciona la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Santa Fe)

Economía política.
Derecho internacional público.

TERCER AÑO

Derecho civil argentino y comparado, tercer curso (contratos).
Derecho constitucional.
Derecho penal, 2º curso (parte especial).
Derecho agrario, rural y de minas.
Finanzas.

CUARTO AÑO

Derecho civil argentino y comparado, 4º curso (derechos reales).
Derecho comercial, primera parte.
Legislación del trabajo.
Derecho público provincial.
Derecho administrativo.

QUINTO AÑO

Derecho civil argentino y comparado, 5º curso (familia y sociedad conyugal).
Derecho comercial, 2ª parte.
Derecho municipal comparado.
Derecho marítimo.
Etica.

SEXTO AÑO

Derecho civil argentino y comparado, 6º curso (sucesiones y prescripción).
Derecho procesal civil (federal y ordinario).
Derecho procesal criminal (federal y ordinario).
Filosofía de las ciencias jurídicas y sociales.
Derecho internacional privado.

Notariado

PRIMER AÑO

Derecho civil argentino, 1ª parte (personas, hechos y actos jurídicos, familia, cosas, transmisión de derechos en general).
Derecho comercial argentino, 1ª parte.
Elementos de derecho público (constitucional y administrativo).

SEGUNDO AÑO

Derecho civil argentino, 2ª parte (obligaciones y contratos).
Derecho comercial argentino, 2ª parte (quiebras y marítimo).
Derecho penal.
Instrumentos y registros públicos.

TERCER AÑO

Derecho civil argentino, 3ª parte (derechos reales, sucesiones, privilegios y prescripción).
Derecho procesal civil.
Derecho procesal criminal.
Práctica notarial.

Procuración

Elementos de derecho civil.
Elementos de derecho comercial.
Derecho penal. (*)
Derecho procesal criminal. (*)
Derecho procesal civil. (*)
Elementos de derecho público (*) (Constitucional y administrativo).

Condiciones de ingreso.

1 — Para ingresar al curso de doctorado en ciencias jurídicas y sociales se requiere título de abogado expedido por una universidad nacional.

2 — Para ingresar al curso de abogacía se requiere:

a) Grado doctoral o título de profesión científica otorgado por una universidad nacional, cuando para el ingreso al curso respectivo se exijan estudios completos de enseñanza secundaria normal o especial, justificados en la forma establecida por las ordenanzas de cada facultad.

b) Título de bachiller o certificado de estudios completos de bachillerato, expedido por un colegio nacional dependiente del Ministerio de Instrucción Pública o de una universidad de la Nación.

c) Título de profesor normal en ciencias o letras, expedido por una escuela de la Nación.

d) Título de notario otorgado por esta Facultad, de acuerdo con la ordenanza del 11 de noviembre de 1930, siempre que se solicite la inscripción dentro del año 1939.

e) Título de bachiller en ciencias comerciales expedido por la Escuela superior de comercio anexa a la Facultad de ciencias económicas comerciales y políticas de Rosario.

3 — Para ingresar a los cursos profesionales de notariado y procuración, se requiere:

a) Alguno de los títulos mencionados en el artículo anterior.

b) Título de bachiller en ciencias comerciales expedido por Escuela superior de comercio anexa a facultades nacionales o dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

(*) Estas materias se estudiarán conjuntamente con los cursos de notariado.

c) Título de contador público expedido por escuelas superiores de comercio dependientes de la Nación.

d) Despacho expedido a los egresados que hubieren cursado estudios completos en la Escuela Naval o Colegio Militar de la Nación.

e) Título de maestro normal nacional .

Consejo Directivo:

Decano: Alberto J. Molinas.

Consejeros titulares: Armando G. Antille, Eduardo B. Carlos, Francisco Difiori, Rodolfo Doglioli, Humberto C. Gambino, José María González Meana (Vice decano), José Oliva, Rodolfo Reyna y Guillermo Watson.

Delegados estudiantiles: Arturo B. Bértora y Alberto M. A. Lampugnani.

Secretario de la Facultad: J. Hiram Pozzo.

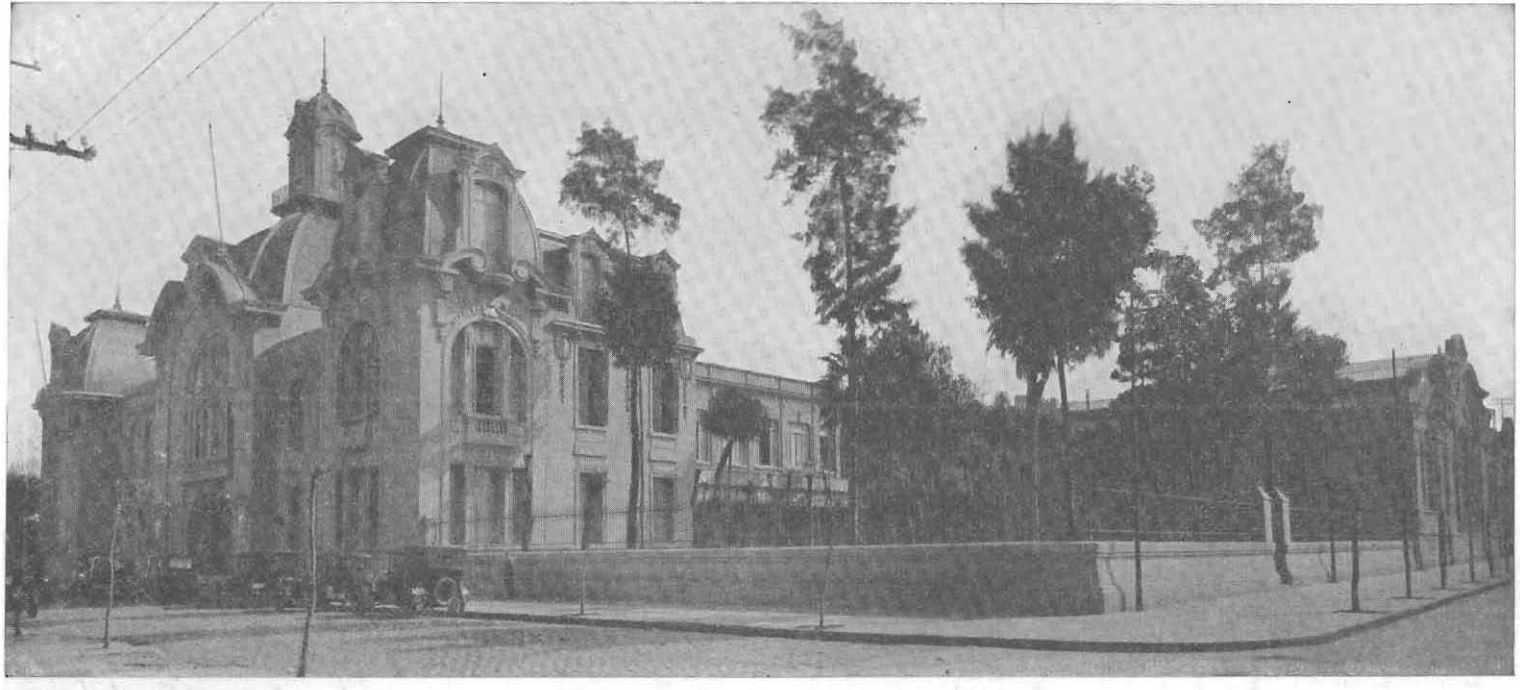

Frente del edificio de la Facultad de Química Industrial y Agrícola y Escuela Industrial anexa a la misma (Santa Fe)

FACULTAD DE QUIMICA INDUSTRIAL Y AGRICOLA

La enseñanza que se imparte tiene por objeto la preparación de ingenieros químicos. Cuenta para ello con importantes laboratorios en los que se da la enseñanza práctica y se realizan trabajos de investigación en forma intensiva, asegurando la ejecución individual de los mismos por parte de los alumnos. Colabora eficazmente en la labor de investigación científica de la Facultad, el Instituto de investigaciones científicas y tecnológicas dependiente de la Universidad.

Complementa la organización de sus estudios el *Instituto de ingeniería química* de reciente creación, entre cuyas finalidades figura la de dirigir y organizar los trabajos finales (proyectos o tesis) de los alumnos, mantener vinculación con las empresas industriales del país y del extranjero y organizar cursos breves, a cargo de especialistas, sobre temas de carácter técnico - industrial.

La Facultad tiene una biblioteca especializada y publica una importante revista de carácter científico (*Revista de la Facultad de química industrial y agrícola*) habiendo editado además diversas publicaciones. (*Ver nómina al final*).

Plan de estudios:

Ingeniería química

PRIMER AÑO

Química general.
Química inorgánica.
Mineralogía y litología.
Matemática I curso.
Dibujo I curso

SEGUNDO AÑO

Química orgánica.
Química analítica general.
Física I curso.
Matemática II curso.
Dibujo II curso.

TERCER AÑO

Química industrial I curso.
Química analítica aplicada.
Química agrícola y microbiología.
Física II curso.
Estática gráfica y resistencia de materiales.

CUARTO AÑO

Química industrial II curso.
Físico-química.
Física III curso.
Mecánica industrial.
Tecnología del calor.

QUINTO AÑO

Química industrial III curso.
Electroquímica y electrometalurgia.
Aparatos y maquinaria de la industria química.
Electrotécnica.
Construcciones industriales.

SEXTO AÑO

Metodología e historia de las ciencias.
Economía y legislación del trabajo.
Trabajo final (proyecto o tesis) a realizarse en el Instituto de Ingeniería química.

Para obtener el título de ingeniero químico se requiere, además de la aprobación de las materias mencionadas y del trabajo final, el cumplimiento de una práctica mínima de tres meses en un establecimiento de industria química o similar, bajo constancia fehaciente; práctica que el alumno deberá cumplir antes de ingresar al sexto año.

Condiciones de ingreso:

Podrán inscribirse como alumnos regulares o libres: los bachilleres de colegios nacionales, los bachilleres de colegios comerciales, los técnicos egresados de las escuelas industriales de la Nación, los profesores normales en ciencias y letras, los egresados de la Escuela Naval y del Colegio Militar de la Nación y los profesores diplomados en enseñanza secundaria en cualquier especialidad.

Consejo Directivo:

Decano: Horacio Damianovich.

Consejeros titulares: José Babini (Vicedecano), Guillermo Claus, Gustavo A. Fester, Rolando Hereñú, José Minervini, Jorge B. Mullor.

Delegados estudiantiles: Nemesio de la Puente y Moisés Scharovsky.

Secretario de la Facultad: Mario S. Schivazappa.

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION, anexa a la Facultad de química industrial y agrícola

Los estudios que se cursan en esta Escuela, corresponden a las especialidades siguientes:

Técnicos constructores (6 años).
Técnicos mecánico - electricistas (6 años).
Técnicos químicos (5 años).

Condiciones de ingreso:

Se requiere haber aprobado el último año de la enseñanza primaria en las escuelas fiscales, u oficialmente incorporadas, y tener 13 años de edad.

Director: Angel J. Nigro:
Vice director: José Salgado.
Secretario: Gabriel F. Storni.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, FARMACIA Y RAMOS MENORES

En esta Facultad se cursan las siguientes carreras: medicina, odontología, farmacia, bioquímica y farmacia, obstetricia. Existe también una escuela para la preparación de enfermeros y enfermeras.

Los títulos que expide son los siguientes: doctor en medicina, médico cirujano, médico legista (especialidad), doctor en odontología, odontólogo, doctor en bioquímica y farmacia, farmacéutico y partera.

Para los fines de la enseñanza, la Facultad cuenta con numerosos laboratorios y museos, además de una bien organizada biblioteca de cuarenta y cinco mil volúmenes, aproximadamente. También cuenta la Facultad con los siguientes institutos especiales de experimentación y de intensificación de la enseñanza: de *Anatomía,* de *Fisiología,* de *Anatomía y fisiología patológicas,* de *Psiquiatría,* de *Farmacología y farmacodinamia,* de *Medicina legal,* de *Histología y embriología* y de *Radiología.*

Con la denominación de "Ateneo de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario", se ha creado un organismo dirigido por profesores de la misma, cuya misión consiste en facilitar el conocimiento de los adelantos de la ciencia en los campos de la biología, de la medicina y disciplinas afines, destacando en este sentido las actividades de los profesores de la facultad y fomentando el intercambio científico entre ésta y las demás facultades de la Universidad, así como con otras instituciones del país y del extranjero.

El instituto de Psiquiatría de la Facultad edita periódicamente el *Boletín psiquiátrico.*

Plan de estudios:

Medicina

PRIMER AÑO

Anatomía descriptiva.
Embriología e histología normal.

SEGUNDO AÑO

Fisiología, física y química biológicas.
Anatomía topográfica.

TERCER AÑO

Anatomía y fisiología patológicas.
Semiología y clínica propedéutica.
Medicina operatoria y cirujía menor.
Microbiología y parasitología.
Farmacología y farmacodinamia.

CUARTO AÑO

Patología quirúrgica.
Patología médica.
Clínica génito urinaria.
Clínica dermatosifilográfica.
Clínica otorinolaringológica.

QUINTO AÑO

Clínica médica.
Clínica quirúrgica.
Clínica neurológica.
Clínica psiquiátrica (niños y adultos).
Higiene y medicina social
Clínica oftalmológica.
Clínica ginecológica.
Radiología y fisioterapia.

SEXTO AÑO

Clínica médica.
Clínica quirúrgica.
Ortopedia y cirujía infantil.
Clínica pediátrica y puericultura.
Clínica epidemiológica, tisiología y enfermedades endémicas.
Clínica obstétrica.
Medicina legal.
Historia de la medicina.

Odontología

PRIMER AÑO

Anatomía (general descriptiva y topográfica de cabeza y cuello).
Histología y embriología generales (común con Medicina).
Anatomía, histología y embriología dentarias.

SEGUNDO AÑO

Fisiología, física y química biológicas (común con Medicina).
Microbiología y parasitología (común con Medicina).
Metalurgia, materiales y mecánica aplicadas.

TERCER AÑO

Anatomía y fisiología patológicas (común con Medicina).
Semiología (común con Medicina).
Técnica de Prótesis.
Técnica de operatoria dental y de exodoncia.
Farmacología y farmacodinamia (común con Medicina).

CUARTO AÑO

Patología y clínica bucodental.
Terapéutica e higiene.
Clínica de prótesis.
Clínica de operatoria dental.
Radiología, radiodoncia y fisioterapia.
Exodoncia y cirujía dento-maxilar, 1er. curso.

QUINTO AÑO

Clínica de prótesis.
Clínica de operatoria dental.
Exodoncia y cirujía dento-maxilar, 2º curso.
Ortodoncia.
Odontología legal y social y economía dental (común con Medicina legal).

Farmacia

(primer ciclo)

PRIMER AÑO

Botánica general y especial.
Zoología especial.
Física aplicada.
Química inorgánica y mineralogía.

SEGUNDO AÑO

Química orgánica, (1er. curso).
Farmacognosia.
Higiene y microbiología en general.

TERCER AÑO

Química orgánica, 2º curso.
Química analítica cualitativa.

Frente del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores (Rosario)

Técnica farmacéutica, 1ª parte.
Primeros auxilios.

CUARTO AÑO

Técnica farmacéutica, 2ª parte.
Química analítica cuantitativa y toxicología.
Bromatología.
Química analítica de medicamentos.

Bioquímica y farmacia

(segundo ciclo)

PRIMER AÑO

Bromatología.
Química analítica de medicamentos inorgánicos.
Física biológica.
Química biológica, 1er. curso.
Anatomía y fisiología comparadas.

SEGUNDO AÑO

Farmacología.
Química biológica, 2º curso.
Química analítica de medicamentos orgánicos.
Toxicología, investigaciones farmacodinámicas y química legal.
Microbiología y parasitología (con Medicina).

Obstetricia

PRIMER AÑO

Generalidades de anatomía, fisiología, patología, higiene y terapéutica.
Anatomía y fisiología del aparato genital de la mujer.
Higiene sexual de la mujer.

SEGUNDO AÑO

Anatomía y fisiología obstétricas.
Embarazo fisiológico.
Parto normal.
Puerperio fisiológico.
Ejercicios clínicos.
Cuidados de la enferma. Higiene puerperal.

TERCER AÑO

Nociones generales del embarazo y parto distósico.

Puerperio patológico.

Embarazo y parto múltiple.

Indicaciones de las operaciones obstétricas. Generalidades.

Ejercicios clínicos. Asistencia puerperal fisiológica.

Puericultura, antes y después de la concepción en la primera infancia.

Condiciones de ingreso:

Para las carreras de medicina, odontología y farmacia, poseer alguno de los siguientes títulos:

a) Certificado de bachiller nacional.

b) Certificado de bachiller en ciencias comerciales de esta Universidad.

c) Título de profesor en ciencias.

Para el ingreso a la carrera de Bioquímica, se requiere poseer título de farmacéutico.

Para el ingreso a la carrera de obstetricia, presentar un certificado de haber aprobado el tercer año de la enseñanza secundaria de las escuelas normales o colegios nacionales.

Servicios hospitalarios

Los servicios de los hospitales Nacional del Centenario y de Alienados, anexos a la Facultad, funcionan en numerosos pabellones destinados a las diversas clínicas y consultorios externos.

Hospital Nacional del Centenario

Número de camas existentes (año 1939)	653
» » enfermos internados (año 1938)	7.612
» » » consultorios externos (año 1938)	83.093

Hospital de Alienados

Número de camas existentes (año 1939)	278
» » enfermos internados (año 1938)	484
» » » consultorios externos (año 1938)	3.137

Consejo Directivo:

Decano: Francisco Javier Pérez.

Consejeros titulares: Alfredo Boden, Arturo A. Bruno, Juan Frizzi, J. Agustín Gatti (Vice decano), Enrique Hug, Gregorio Kaminsky y José Silberstein.

Delegados estudiantiles: José D. Brailovsky y Ricardo Cusanelli.

Secretario de la Facultad: Angel G. Linares

Secretario del C. Directivo: Daniel León Castillo

HOSPITAL NACIONAL DEL CENTENARIO, ANEXO

Director: Manuel González Loza

HOSPITAL DE ALIENADOS, ANÈXO

Director: Antonio Foz

Vista general a vuelo de pájaro, del Hospital Nacional del Centenario y Facultad de Ciencias médicas (Rosario)

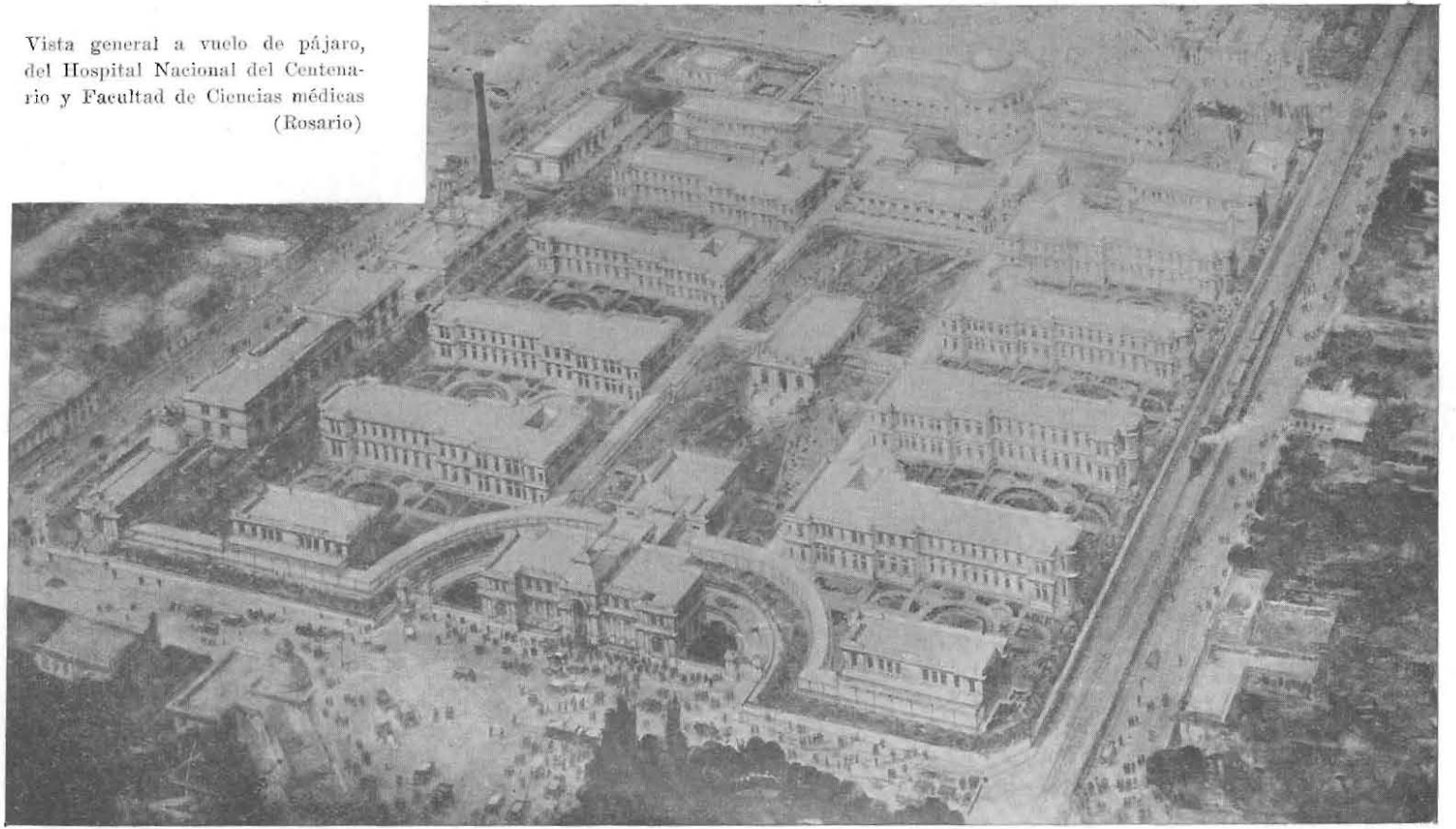

CUARTO AÑO

Termodinámica y tecnología del calor.
Mecánica racional.
Estabilidad II.
Caminos.
Geodesia.
Ingeniería legal.

QUINTO AÑO

Estabilidad III.
Mampostería y hormigón armado I.
Mecanismos y elementos de máquinas.
Hidráulica.
Ferrocarriles.
Electrotécnica.

SEXTO AÑO

Puentes y estructuras metálicas y de madera.
Hormigón armado II.
Máquinas.
Hidráulica agrícola e ingeniería sanitaria.
Puertos, ríos y canales.
Urbanismo.

Arquitectura

PRIMER AÑO

Análisis matemático (programa especial).
Trigonometría y complementos de geometría (programa especial).
Geometría proyectiva y descriptiva (programa especial).
Dibujo de arquitectura (programa especial).
Dibujo de ornato y figura I.
Elementos de edificios.

SEGUNDO AÑO

Arquitectura I.
Dibujo de figura II y composición decorativa I.
Estabilidad I.
Teoría de la arquitectura I.
Modelado y Maquette.
Construcciones complementarias.

TERCER AÑO

Arquitectura II.
Teoría de la arquitectura II.

Historia de la arquitectura, 1ª parte.
Composición decorativa II.
Estabilidad II (programa especial).
Materiales de construcción (programa especial).

CUARTO AÑO

Arquitectura III.
Historia de la arquitectura, 2ª parte.
Mampostería y hormigón armado I (programa especial).
Estructuras metálicas y de madera (programa especial).

QUINTO AÑO

Arquitectura IV.
Hormigón armado II (programa especial).
Urbanismo.
Organización y dirección de obras. Legislación.

Agrimensura

PRIMER AÑO

Física general.
Análisis algebraico.
Trigonometría y complementos de geometría
Química analítica cuali y cuantitativa.
Dibujo lineal.

SEGUNDO AÑO

Geometría proyectiva y descriptiva.
Geometría analítica y cálculo infinitesimal I.
Fisiografía, mineralogía y petrografía.
Topografía.

TERCER AÑO

Geometría analítica y cálculo infinitesimal II.
Geodesia.
Caminos.
Agrimensura legal (plan de ingeniería civil).
Urbanismo.

Condiciones de ingreso:

Para ingresar a las carreras de ingeniería civil, arquitectura o agrimensura se requiere poseer alguno de los siguientes títulos:

a) Certificado de bachiller.
b) Título de profesor normal nacional en ciencias.
c) Título de egresado de algunas de las escuelas industriales de la Nación.

Facultad de Ciencias Matemáticas y Escuela Industrial anexa (Rosario).

d) Título de egresado del Instituto libre de segunda enseñanza.
e) Despachos expedidos a los egresados de la Escuela Naval o Colegio Militar de la Nación.
f) Título de egresado de institutos oficiales extranjeros cuyos estudios sean equivalentes a los del bachillerato argentino, siempre que se acredite la reciprocidad con nuestro país.
g) Título de profesor de enseñanza secundaria en matemáticas, físico-química y ciencias naturales, expedido por el Instituto Nacional del Profesorado Secundario.
h) Título de bachiller egresado de las escuelas nacionales de comercio.

Para el ingreso a la carrera de arquitectura se requiere, además, aprobar un examen de ingreso de dibujo lineal, dibujo arquitectónico y dibujo de ornato, con excepción de los egresados de la especialidad técnicos constructores de obras, que ingresarán directamente. De dicho examen, los técnicos-mecánicos y electrotécnicos están exentos de rendir la parte de Dibujo Lineal.

Consejo Directivo:

Decano: Cortés Pla.

Consejeros titulares: Dante Ardigó, Víctor Dellarole, Carlos E. Dieulefait, Eduardo Lamarque, León Lamouret, Eduardo D. Mazzoni, José A. Micheletti (Vice decano), Miguel E. Vassalli y Juan C. Van Wyk.

Delegados estudiantiles: Simón Cozodoy y Alberto Tomassini.

Secretario de la Facultad: Luis Aymí

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION, anexa a la Facultad de ciencias matemáticas, físico - químicas y naturales, aplicadas a la industria

En esta escuela pueden cursarse tres especialidades: electrotécnica, mecánica y construcciones. Cada una de estas especialidades se cursa en seis años de estudios; los cuatro primeros años son comunes a todas las especialidades, debiendo el alumno determinar cual de ellas desea seguir al ingresar al quinto año de estudios. Los títulos que otorga la escuela son los de técnico mecánico, electrotécnico y técnico constructor de obras.

Condiciones de ingreso:

Para inscribirse en el primer año de estudios se requiere haber aprobado el sexto grado de una escuela primaria, nacional o provincial, y tener doce años de edad cumplidos, aparte de otros requisitos que se refieren a la identidad y estado de salud del aspirante.

Director: Luis B. Laporte.
Vice director: José S. Cardarelli.
Secretario: Humberto F. de Gaetano Ginés

Frente del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas y Escuela de Comercio anexa (Rosario)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

En esta Facultad se cursan las siguientes carreras: doctorado en ciencias económicas, doctorado en ciencias políticas, doctorado en diplomacia, contador público y perito partidor, licenciado para el servicio consular y actuarial.

La organización dada al Seminario, delimitando las funciones del mismo, asegura la eficacia de la enseñanza que por ese medio se imparte a los alumnos en forma gradual y metódica.

La Facultad amplía su acción docente y de investigación, mediante sus institutos especiales que realizan una ponderable labor científica; esos institutos son los siguientes: de *Estadística*, de *Derecho de gentes*, de *Derecho público*, de *Investigaciones económicas* y de *Contabilidad*.

La "*Revista de ciencias económicas*" refleja la labor de la Facultad, que se traduce también mediante la publicación de los trabajos de seminario y de los de sus otros institutos.

La biblioteca "Estanislao S. Zeballos" cumple una labor muy eficiente; sus servicios son utilizados no sólo por la Facultad y por la Escuela Superior de Comercio Anexa, sino también por quienes lo deseen, pues es pública, concurriendo anualmente alrededor de cien mil lectores. Cuenta con cerca de cuarenta mil piezas bibliográficas de diversas materias.

Plan de estudios:

Contador público y perito partidor

PRIMER AÑO

Contabilidad general.
Derecho civil, 1er. curso.
Filosofía general.
Matemática, 1er. curso.

SEGUNDO AÑO

Bancos, cambios, bolsas y seguros.
Contabilidad de las haciendas públicas y práctica profesional.

Derecho civil, 2º curso.
Derecho comercial.
Economía política, 1er. curso
Matemática, 2º curso.

TERCER AÑO

Derecho administrativo.
Economía política, 2º curso.
Finanzas.
Matemática, 3er. curso.
Quiebras y procedimientos judiciales.
Seminario de contabilidad.
Idiomas: traducción al idioma nacional de un texto francés o italiano y otro inglés o alemán, a opción del alumno.

Doctorado en ciencias económicas

Comprende las materias del plan de estudios que antecede y además:

CUARTO AÑO

Economía política, curso de especialización.
Estadística.
Finanzas comparadas.
Geografía económica, 1er. curso.
Política comercial y régimen aduanero comparado.
Tecnología industrial y rural.
Seminario.

QUINTO AÑO

Geografía económica, 2º curso.
Historia del comercio y de la industria.
Legislación del trabajo y régimen agrario.
Régimen constitucional.
Sociología.
Trasportes y tarifas.
Seminario.
Tesis.

Doctorado en ciencias políticas

PRIMER AÑO

Derecho civil, 1er. curso.
Filosofía general.
Régimen constitucional.

SEGUNDO AÑO

Derecho civil, 2º curso.
Derecho comercial.
Derecho internacional público.
Derecho público provincial y municipal.
Economía política, 1er. curso.

TERCER AÑO

Derecho administrativo.
Economía política, 2º curso.
Marítimo y comercial comparado.
Política comercial y régimen aduanero comparado.

CUARTO AÑO

Derecho internacional privado.
Economía política, curso de especialización.
Finanzas.
Legislación del trabajo y régimen agrario.
Seminario.

QUINTO AÑO

Derecho político.
Finanzas comparadas.
Historia del comercio y de la industria.
Historia política argentina.
Sociología.
Seminario.
Idioma: traducción al idioma nacional de un texto francés o italiano y otro inglés o alemán, a opción del alumno.
Tesis.

Licenciado para el servicio consular

PRIMER AÑO

Derecho civil, 1er. curso.
Derecho internacional público.
Filosofía general.
Geografía económica, 1er. curso.
Régimen constitucional.

SEGUNDO AÑO

Derecho civil, 2º curso.
Derecho comercial.
Economía política, 1er. curso.
Geografía económica, 2º curso.
Legislación consular y práctica de cancillería.

TERCER AÑO

Derecho administrativo.
Derecho internacional privado.
Economía política, 2º curso.
Finanzas.
Marítimo y comercial comparado.
Seminario.
Idiomas: conversación, redacción y traducción en inglés y francés.

Doctorado en Diplomacia

Comprende las materias del plan de estudios que antecede y además:

CUARTO AÑO

Economía política, curso de especialización.
Finanzas comparadas.
Historia de la diplomacia argentina y americana.
Política comercial y régimen aduanero comparado.
Seminario.

QUINTO AÑO

Derecho diplomático.
Historia del comercio y de la industria.
Legislación del trabajo y régimen agrario.
Sociología.
Seminario.
Tesis.

Actuario

Comprende todas las asignaturas de la carrera de contador público y perito partidor, con excepción de los idiomas, y además, un curso de estadística y un seminario de matemáticas.

Idiomas: traducción al idioma nacional, de un texto inglés y otro italiano.

Condiciones de ingreso:

1º Para el ingreso a las carreras de doctor en ciencias económicas, de contador público y perito partidor y de actuario, deberá llenarse alguno de los siguientes requisitos.

a) Título superior expedido por facultad nacional.
b) Título de bachiller expedido por escuela nacional de comercio.
c) Título de egresado de escuela de comercio de la Nación, con cinco años completos de estudio.
d) Título superior expedido por escuela industrial de la Nación, de bachiller expedido por colegio nacional de la república, de profesor normal nacional o de maestro normal nacional y, además, aprobación en la Escuela superior de comercio anexa, y con arreglo a su plan de estudios, de las asignaturas contabilidad y tecnología.

e) Otros títulos que a juicio del H. Consejo Directivo importen haber cursado estudios equivalentes a los enunciados, sin perjuicio de las pruebas de suficiencia que en cada caso el H. Consejo exija.

2º Para el ingreso a las carreras de doctor en ciencias políticas, de doctor en diplomacia y de licenciado para el servicio consular regirán las mismas condiciones determinadas en el artículo anterior, sin la obligación de aprobar las asignaturas contabilidad y tecnología en la Escuela anexa, en los casos del inciso d).

Consejo Directivo:

Decano: Rafael Bielsa.

Consejeros titulares: Mario Antelo, Alberto Arévalo, Alejandro C. Bugnone, Juan Luis Ferrarotti (Vice decano), Julio C. Marc, Alejandro A. Nimo, Manuel Núñez Regueiro, Alfredo Rotta y Guillermo Watson.

Delegados estudiantiles: Miguel Beltramo y Angel Moral (h.)

Secretario de la Facultad: Rafael Serón

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO, anexa a la Facultad de ciencias económicas, comerciales y políticas

La enseñanza se divide en cursos preparatorios y especiales, que comprenden:

Bachiller en ciencias comerciales.
Perito mercantil.
Tenedor de libros.
Idóneo en comercio y contabilidad.
Calígrafo público.
Estenógrafo.

Los cursos funcionan en tres turnos (mañana, tarde y noche).

Condiciones de ingreso:

Tener doce años de edad para los cursos diurnos y catorce para los nocturnos y tener aprobado el sexto grado de las escuelas fiscales. Los aspirantes deben rendir un examen de selección de las siguientes asignaturas: matemáticas, idioma nacional e historia argentina.

Director: Esteban Isern.
Vicedirector: Eudocio S. Giménez.
Secretario: José Fiasco.

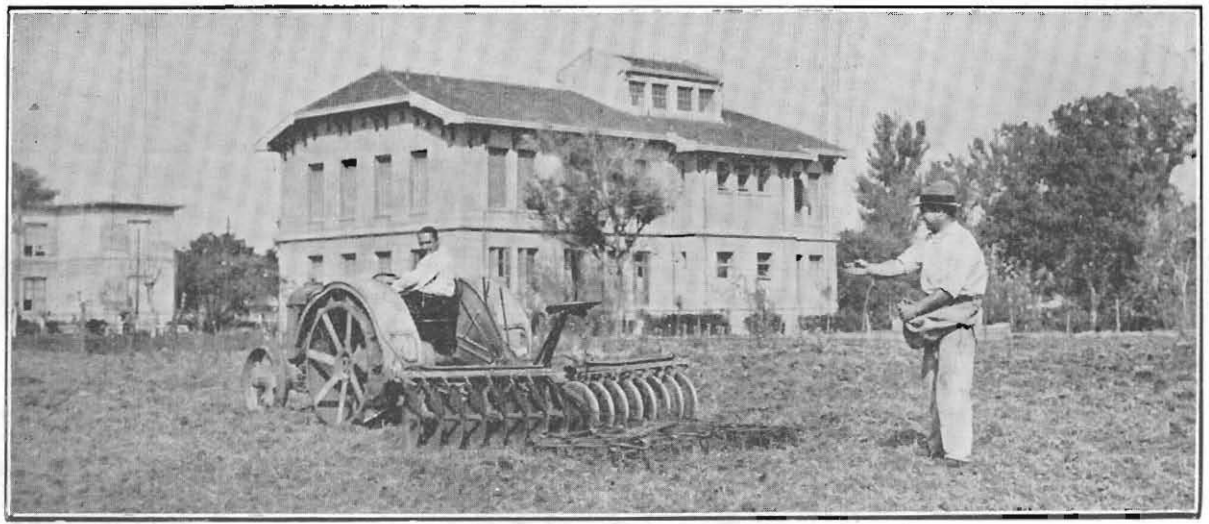

Vista de uno de los pabellones donde funciona el Instituto de Experimentaciones Agropecuarias (Corrientes)

FACULTAD DE AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES Y ESCUELA REGIONAL ANEXA

Esta Facultad tiene su sede en la ciudad de Corrientes. Sus cursos universitarios, que comprenden ingeniería agronómica y medicina veterinaria, se hallan actualmente suspendidos, con el objeto de proceder a su reorganización. Como primera medida tendiente a la reorganización de dicha Facultad, se ha creado el *Instituto de experimentaciones agropecuarias*, al que se ha hecho referencia anteriormente. El Consejo Superior tiene a estudio el plan a que se ajustará en adelante, el desenvolvimiento de la Facultad con el fin de que llene más ampliamente el propósito que se tuvo al crearla.

Dependiente de la misma funciona la *Escuela regional de agricultura ganadería e industrias afines*. La enseñanza que en ella se imparte es de carácter eminentemente práctico y tiene por objeto formar técnicos capacitados para dirigir la explotación de un establecimiento agrícola - ganadero.

El título que se otorga es el de administrador rural (3 años).

Los alumnos que cursan en ella sus estudios lo hacen bajo el régimen de internado.

Existen dos categorías de alumnos: pensionistas y becados.

Condiciones de ingreso:

Para ingresar a la Escuela se exige por lo menos, certificado de 6º grado de las escuelas fiscales.

Director: Vicente D. Ibarra.
Secretario: Fermín Román Saling.

ACADEMIA

El estatuto puesto en vigor por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 25 de junio de 1930, creó la "Academia de la Universidad Nacional del Litoral". Posteriormente la Universidad, al darse el estatuto por el que hoy se rige, determinó las funciones de la Academia estableciendo que ésta sistematizará la cultura superior, unificando los conocimientos que se imparten en las facultades e institutos, y estudiará cuestiones científicas, filosóficas, literarias y artísticas concernientes a las diferentes ramas del saber. El estatuto establece, asimismo, cuales son las atribuciones de la Academia y la manera cómo ésta desarrollará su acción.

Constituyen la Academia actualmente, los siguientes miembros:

Josué Gollan (h) (Presidente); Enrique P. Fidanza (Vice presidente); Angel Guido (Secretario); José Babini (Tesorero); José Benjamín Abalos, Clemente Alvarez, Rafael Bielsa, José Luis Busaniche, Horacio Damianovich y Homero Guglielmini.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS (1)

Es función de este Instituto realizar investigaciones originales que contribuyan al adelanto de las ciencias matemáticas, físico-químicas y biológicas y sus aplicaciones; contribuir a la formación de investigadores y mantener vinculaciones con las entidades científicas e institutos similares del país y del extranjero, para la realización de investigaciones en colaboración, participación en reuniones nacionales e internacionales y con fines de intercambio intelectual.

Publicación: *Anales del Instituto de investigaciones científicas y tecnológicas.*

Director del Instituto: Horacio Damianovich
Investigador, jefe de sección: José Piazza
Investigadores auxiliares: Guillermo Berraz y Enrique A. Virasoro

---

(1) El Instituto dependió, en un principio, de la Facultad de química Industrial y agrícola. Por ordenanza del Consejo Superior del 19 de junio de 1937, fueron ampliadas sus funciones estableciéndose que dependerá del Consejo Superior y también de la Facultad de química.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MICROQUIMICAS (2)

Las funciones principales de este instituto son: efectuar investigaciones microquímicas; estimular y dar facilidades de toda índole a quienes deseen perfeccionarse en esta especialidad; divulgar entre los estudiantes que lo soliciten, el conocimiento de los métodos y técnica microquímicos; publicar el resultado de las investigaciones que realiza; establecer intercambio con organismos similares del mundo y organizar ciclos de lecciones para intensificación del estudio de la microquímica.

Publicación: *Anales del Instituto de investigaciones microquímicas.*

Director del Instituto: Ardoino Martini
Investigador principal: Benjamín Berisso
Auxiliar de investigaciones: Juan C. Baró Graf

INSTITUTO DE EXPERIMENTACIONES AGROPECUARIAS (3)

Este Instituto, de acuerdo con los propósitos que se tuvieron al crearlo, estudia los problemas atinentes a la agricultura y ganadería de la zona noreste del país, a fin de llegar a soluciones prácticas que contribuyan a subsanar deficiencias y a crear fuentes de trabajo y de riqueza.

Se compone de dos secciones, una agrícola y otra ganadera.

Encargado del Instituto: Teodosio D'Andrea

Publicaciones: *Ver detalle al final.*

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICO-POLITICAS (4)

Creado con arreglo a los fines generales prescriptos por el artículo 59 del estatuto, tiene como finalidad la investigación científica de los problemas jurídicos, políticos y económicos relacionados con la organización y

---

(2) Creado por ordenanza del Consejo Superior del 28 de noviembre de 1936; depende de la Universidad y funciona de acuerdo con lo prescripto en los artículos 59 a 62 del estatuto.
(3) Creado por resolución del Consejo Superior de 13 de abril de 1935.
(4) Creado por ordenanza del Consejo Superior del 27 de agosto de 1938.

funcionamiento del Estado y entes públicos menores. Está constituído por diez miembros que son profesores en la Universidad de asignaturas en que se estudian cuestiones que guardan afinidad con los referidos problemas.

Son miembros del instituto los siguientes profesores:

Nicanor Molinas (Director); Armando G. Antille, Domingo Buonocore, Domingo Dall'Anese, Salvador M. Dana Montaño, José M. González Meana, Alcides Greca, Juvenal Machado Doncel y Rodolfo Reyna.

INSTITUTO DE HISTORIA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA

La Universidad ha contratado al profesor Aldo Mieli para que realice labor docente y trabajos de investigación sobre temas de historia de la ciencia. Los cursos se dictarán sucesivamente en las diversas facultades.

Se ha encomendado también al profesor Mieli la tarea de organizar y dirigir el Instituto de historia y filosofía de la ciencia, creado por resolución del Consejo Superior de fecha 29 de julio de 1939.

INSTITUTO SOCIAL (*)

Este Instituto, que depende de la Universidad, comprende tres secciones: *Museo Social, Cursos* y *Extensión universitaria.*

La *sección Museo Social* estudia cuestiones de índole económico - social que tengan relación con el adelanto del país, reuniendo, coordinando y manteniendo al día la documentación relativa a aquellos temas de que se ocupa.

La *sección Cursos* desarrolla su acción por intermedio de las universidades populares de Rosario y Santa Fe, preferentemente destinadas a empleados y obreros, con fines de perfeccionamiento técnico y cultural.

En Rosario funcionan 78 cursos, dictándose arte decorativo, canto y música coral, encuadernación, estética musical, inglés, instrucción literaria, manualidades, aritmética, automóviles, caligrafía, castellano, construcciones, contabilidad, correspondencia comercial, dibujo mecánico, dibujo industrial, dibujo ornamental, electricidad, francés, industrias de granja, correspondencia inglesa, latín, mecanografía, modelado, radiotelefonía, taquigrafía y telegrafía.

En Santa Fe funcionan 20 cursos, en los que se dictan mecánica del automóvil, dibujo mecánico, aritmética y geometría aplicadas, electricidad, dibujo aplicado, dibujo profesional, dibujo ornamental, etc.

La *sección Extensión universitaria* difunde, mediante conferencias, publicaciones y transmisiones radiotelefónicas, conocimientos científicos, literarios, artísticos y filosóficos, que propendan a elevar el nivel cultural del medio social en que la Universidad actúa.

Esta sección tiene a su cargo la estación radiodifusora L. T. 10 (frecuencia 1.300 Kcs): que irradia un programa selecto de música, comentarios y noticias universitarias, además de la transmisión de conferencias y clases especiales.

La Comisión directiva del Instituto está formada por el Rector de la Universidad que ejerce la presidencia, por los decanos de las Facultades y por los directores de las secciones.

(*) Creado por Ordenanza del Consejo Superior de fecha 30 de mayo de 1928.

CENTROS DE ESTUDIANTES

De acuerdo con lo que dispone el estatuto, la agremiación de los estudiantes es obligatoria.

Cada Facultad reconoce un centro de estudiantes compuesto por todos los alumnos inscriptos en sus registros; los centros, a su vez, forman la Federación universitaria, reconocida por la Universidad. Los centros se dan sus propios estatutos y autoridades, las cuales son elegidas anualmente en un solo comicio juntamente con los delegados que representan a los estudiantes ante los respectivos consejos directivos. Los delegados estudiantiles ante los consejos directivos, reunidos en asamblea, designan a los delegados ante el Consejo Superior. Los primeros participan en las deliberaciones de los consejos directivos, con voz y voto; los segundos sólo tienen voz en el C. Superior.

Los centros se desenvuelven con los recursos que se les asigna por presupuesto y con los fondos provenientes de la cuota que abonan los estudiantes al efectuar el primer pago anual de matrícula o exámenes. Dichos fondos deben invertirlos en el cumplimiento de sus finalidades universitarias y rendir cuenta semestralmente a la facultad.

ASOCIACION DE PROFESORES

Fué creada en el año 1934 por un núcleo importante de profesores de las facultades y escuelas anexas con el propósito de establecer una mayor vinculación entre los profesores de la Universidad, prestar su concurso a las autoridades universitarias con el objeto de intensificar la obra de carácter científico, técnico, económico, social y humanista que realiza la Universidad; procurar fortalecer el vínculo con las demás universidades argentinas y estudiar los problemas de interés general que requieran la colaboración de los distintos institutos universitarios.

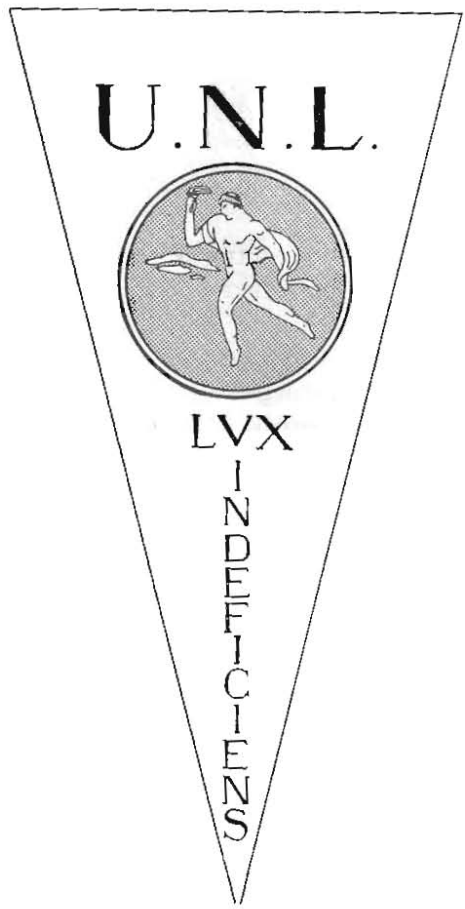

Características del Gallardete de la Universidad Nacional del Litoral

Fondo azul cobalto; en la parte superior, las iniciales de la Universidad Nacional del Litoral, en color plateado; debajo de ellas, un aro plateado rodeando un círculo en azul ultramarino, con la figura del efebo, emblema de la Universidad, en tono blanco, en su centro; en el ángulo inferior el lema "Lux Indeficiens"; la palabra "Lux" en sentido horizontal e "indeficiens", debajo de la anterior, en sentido vertical.

HIMNO DE LA UNIVERSIDAD

Letra de Alfredo R. Bufano

Música de Honorio Siccardi

Los claustros se abren, y de ellos, vibrante,
gozosa, luciente, sale una canción;
es la nuestra, amigos, toda palpitante
porque en ella vive nuestro corazón.

Canción de la tierra, canción de los cielos,
canción que en nosotros florece y se va;
canción luminosa de grandes anhelos
que sale hacia el mundo por el Paraná.

¡Oidla, estudiantes, de la Patria entera;
oidla cantada por nuestro fervor!
¡Santa Fe la arranca de la primavera
que canta en nosotros su canto mejor!

CORO

Por el bien de los hombres echemos,
Juventud, nuestro canto a volar;
por el bien de la Patria cantemos,
que cantar es servir y sembrar.

* *

¡Que en lauros germine por llanos y montes,
que pródigamente dé frutos de amor!
¡Clave gallardetes en los horizontes
y en blanco y celeste se entreabra su flor!

La Patria está en ella, solemne, grandiosa,
y están nuestras ansias de bien y de paz.
En ella está el agua, la mies y la rosa,
el ave, la nube y el hierro tenaz.

¡Que la oigan las selvas, el mar, la llanura,
Los Andes remotos, el Norte y el Sud!
¡Santa Fe la canta con viva ternura
por la boca eterna de su Juventud!

De estos grandes claustros, surcos de sapiencia,
cual hoy nuestras voces mañana saldrán
las Artes proteicas, la Ley y la Ciencia
que en haces de luces se derramarán!

ARANCEL

(Extracto de las disposiciones respectivas).

Los derechos arancelarios que percibe la Universidad proceden de los siguientes conceptos: inscripción, trabajos prácticos, biblioteca, examen, libreta universitaria, reválida y habilitación de títulos, expedición de diplomas, certificados y autentificación de documentos. Para empezar o continuar estudios en cualquiera de las facultades como alumno regular, el estudiante deberá inscribirse y renovar sus inscripciones en cada una de las épocas siguientes: 1º de febrero al 15 de marzo; 1º al 15 de juuio; 1º al 15 de septiembre y 1º al 15 de noviembre.

Los derechos abonados por inscripción y examen no se devuelven pero los estudiantes pneden dar los exámenes respectivos dentro de las tres épocas reglamentarias subsiguientes a aquellas.

Tasas arancelarias

Inscripción (*)

$ 140 en cuatro cuotas (*): doctorado en ciencias jurídicas y sociales; en ciencias económicas; en medicina; en odontología; en bioquímica y farmacia; abogado; médico cirujano; odontólogo; farmacéutico; médico legista; ingeniero civil; arquitecto y agrimensor.

$ 100 en cuatro cuotas: doctorado en diplomacia; contador público; ingeniero químico; médico veterinario; ingeniero agrónomo; notario; procurador; licenciado para el servicio consular; carrera admiuistrativa y actuarial.

$ 60 en cuatro cuotas: Obstetricia y calígrafos.

$ 10 en una cuota: Escuela de enfermeros y enfermeras.

Trabajos prácticos (*)

$ 60 en tres cuotas, para los alumnos de la Facultad de ciencias médicas.

$ 45 en tres cuotas, para los alumnos de las facultades de ciencias matemáticas etc. y de Química industrial y agrícola.

$ 30 en tres cuotas para los alumnos de la Facultad de agricultura, gauadería e industrias afines y para las alumnas de la Escuela de obstetricia.

$ 15 en tres cuotas, para los alnmnos de las facultades de ciencias jurídicas y sociales y de ciencias económicas, comerciales y políticas.

(*) Los alumnos libres pagan el total de las tasas, mas derechos de examen, al acordárseles la inscripción.

Biblioteca

$ 10 por cada año del plan de estudios.

Examen

Los alumnos regulares no pagan derecho de examen, sino de materias aplazadas ($ 12 por materia). Los libres abonan $ 12 por materia y $ 24 cuando se trata de materias en las que han sido aplazados.

Por cada examen de tesis doctoral, debe abonarse un derecho de $ 100 y por cada examen de tesis o proyecto de carreras técnicas o profesionales, un derecho de $ 50.

Libreta universitaria

$ 15 en tres cuotas.

Diplomas

$ 50 por los títulos que expiden las facultades de ciencias jurídicas y sociales, de ciencias médicas y de ciencias matemáticas.

$ 30 por los de las facultades de Química industrial y agrícola, de ciencias económicas, comerciales y políticas y de agricultura, ganadería e industrias afines.

Reválida y habilitación de títulos

$ 2.500 para los títulos de doctor en jurisprndencia; abogado; ingeniero químico; doctor en medicina; doctor en odontología; doctor en bioquímica y farmacia; ingeniero civil; ingeniero electricista; ingeniero mecánico, ingeniero hidráulico; doctor en ciencias económicas y médico veterinario.

$ 2.000 para los títulos de notario; perito químico; cirujano dentista; farmacéutico; agrimensor; contador público e ingeniero agrónomo.

$ 1.500 para los de procurador; diplomático; carrera administrativa; consular, actuarial; calígrafo; administrador agrícola.

$ 1.000 para los títulos de partera.

Cuando el solicitante fuere ciudadano argentino, el derecho de reválida será reducido a un tercio.

Los mismos derechos rigen para las habilitación de títulos extranjeros cuando los interesados estuvieran exceptuados de dar examen, en virtud de tratados internacionales.

Certificados y autentificación de documentos.

Por certificados de exámenes debe abonarse un derecho de $ 5 por materia. Por legalización de documentos $ 15.

Escuelas anexas

Los alumnos regulares abonan un derecho de $ 30, en tres cuotas, en las siguientes fechas: 16 de febrero al 15 de marzo; 1º al 15 de junio y 1º al 15 de septiembre.

Los alumnos de la Escuela Industrial anexa a la Facultad de química industrial y agrícola así como los de la Escuela regional de agricultura, ganadería e industrias afines, abonan solamente $ 10 en la primera fecha.

Los exámenes de ingreso y de promoción de alumnos regulares, se reciben libres de derechos. Los alumnos aplazados abonan $ 3 por derecho de repetición de examen.

Los alumnos libres abonan $ 5 por materia que rindan en cualquier caso.

Exención de derechos

Los consejos directivos pueden eximir del pago de derechos arancelarios a razón de cuatro alumnos por curso, teniendo en cuenta sus condiciones de pobreza y clasificaciones obtenidas en sus respectivas escuelas.

Contribución para el Centro de estudiantes

Con el primer pago anual por derecho de matrícula o de examen que todo estudiante universitario efectúe, debe abonar una cuota de $ 5 para el centro de estudiantes de que forma parte.

ALUMNOS INSCRIPTOS DURANTE EL AÑO 1939 (*)

Universitarios

Facultad de ciencias jurídicas y sociales	1.578
Facultad de química industrial y agrícola	170
Facultad de ciencias médicas, farmacia y ramos menores	3.520
Facultad de ciencias matemáticas, físico-químicas y naturales aplicadas a la industria	494
Facultad de ciencias económicas, comerciales y políticas	374

Secundarios

Escuela Industrial — Santa Fe	407
Escuela Industrial — Rosario	696
Escuela Superior de Comercio	1.088
Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines	73

Divulgación cultural y perfeccionamiento de oficios

Universidad Popular de Santa Fe	287
Universidad Popular de Rosario	2.506

Resumen:

Universitarios	6.136
Secundarios	2.264
Divulg. cultural	2.793
Total:	11.193

BIBLIOTECAS

NUMERO DE VOLUMENES Y LECTORES (AÑO 1938)

Facultades:	Nº DE LECTORES	Nº DE VOLÚMENES
de ciencias jurídicas y sociales	27.105	21.486
de química industrial y agrícola	17.918	6.692
de ciencias médicas, farmacia y ramos menores	48.947	43.817
de ciencias matemáticas, físico-químicas y naturales aplicadas a la industria	12.229	6.966
de ciencias económicas, comerciales y políticas	88.193	37.969

(*) Las cifras consignadas corresponden al número de alumnos individualmente considerados, con excepción de la relativa a la Facultad de ciencias jurídicas y sociales que se refiere al número de inscripciones en los diversos cursos con derechos vigentes.

NOMINA DE PUBLICACIONES

De la Universidad

Revista UNIVERSIDAD (años 1935 a 1939, N°s 1 al 5).
BOLETÍN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL (años 1927 a 1932 y 1935).
SARMIENTO, homenaje a D. F. Sarmiento en el cincuentenario de su muerte.
DESCARTES, homenaje en el 3er. centenario del "Discurso del Método".
Memorias y publicaciones varias.

De la Facultad de ciencias jurídicas y sociales

REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES (1922 a 1939, 26 números).
LA UNIVERSIDAD EN SANTA FE, por el profesor Angel S. Caballero Martin.
LA LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SU FUENTE DE INVESTIGACIÓN, por el profesor Mariano R. Tissembaum.
TEMAS DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, por el profesor Mariano R. Tissembaum.
CATÁLOGO METÓDICO DE LA BIBLIOTECA.

De la Facultad de química industrial y agrícola

REVISTA DE LA FACULTAD DE QUÍMICA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA (años 1930 a 1938, 7 volúmenes).
ANALES (ver Instituto de investigaciones científicas y tecnológicas).
PRÁCTICA DE QUÍMICA INDUSTRIAL, por el profesor Gustavo A. Fester e ing. quím. Francisco A. Bertuzzi.
ORIENTACIONES DE LA FACULTAD DE QUÍMICA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA, por el profesor José Babini.
LA FINALIDAD DEL MUSEO Y LABORATORIO TECNOLÓGICO Y SUS PRIMEROS TRABAJOS.
ELEMENTOS DE QUÍMICA GENERAL, por el profesor Josué Gollan (h).
MARCHA SISTEMÁTICA PARA EL ANÁLISIS QUÍMICO DE AGUAS DESDE EL PUNTO DE VISTA INDUSTRIAL, por el profesor Josué Gollan (h).
SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA PARA LOS QUÍMICOS, por el profesor José Babini.
EL PALEOLÍTICO EN LA ARGENTINA, por el profesor Joaquín Frenguelli.
LA FACULTAD DE QUÍMICA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA Y SU CONTRIBUCIÓN AL PROGRESO INDUSTRIAL DEL PAÍS, por el profesor José Minervini.
EL NUEVO TIPO DE PROFESIONAL: EL INGENIERO QUÍMICO.
LA FACULTAD DE QUÍMICA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA, por el profesor Horacio Damianovich.
ANGEL MANTOVANI, homenaje a su memoria.
MME. PIERRE CURIE, homenaje a su memoria.
INAUGURACIÓN DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA QUÍMICA.

De la Facultad de ciencias médicas, farmacia y ramos menores

BOLETÍN DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO, (años 1929 a 1934 y 1937 - 1938,23 números). Memorias y publicaciones varias.

De la Facultad de ciencias matemáticas, físico - químicas y naturales, aplicadas a la industria.

BOLETÍN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS, FÍSICO - QUÍMICAS Y NATURALES APLICADAS A LA INDUSTRIA, (1920 a 1934, 7 números).

MEMORIAS (1920 - 1921 y 1922 - 1924).

Serie universitaria

Se han hecho 17 publicaciones que versan sobre:

ACTOS DE INAUGURACIÓN DE CURSOS (1935 a 1939).

ACTO DE HOMENAJE A LOS PROFESORES FALLECIDOS (1935).

PLANES DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS SINTÉTICOS DE INGENIERÍA CIVIL, AGRIMENSURA Y ARQUITECTURA (1935).

PROGRAMAS ANALÍTICOS DE ASIGNATURAS DE INGENIERÍA CIVIL (1936).

ACTO PATRIÓTICO EN CONMEMORACIÓN DEL 121 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL (1937).

HOMENAJE A LA PAZ DE AMÉRICA (1938).

Serie Técnico - científica

PRECISIÓN EN LOS RELEVAMIENTOS PLANIMÉTRICOS TIPO TOPOGRÁFICOS Y TOPOMÉTRICOS, por el profesor Jorge A. Loureiro.

PETRÓLEO Y DERIVADOS SINTÉTICOS, por el profesor Lorenzo Baralis.

CONCEPTO MODERNO DE LA HISTORIA DEL ARTE, por el profesor Angel Guido.

SOBRE LA REPRESENTACIÓN DE UNA FUNCIÓN DE VARIABLE REAL EN SERIE DE FUNCIONES ORTOGONALES, por el profesor Carlos E. Dieulefait.

MONOGRAFÍA RELATIVA A LOS MUELLES CON ANCLAJE Y PILOTES, por el profesor Cándido C. Martino.

LOS SEDIMENTOS DEL PAMPEANO INFERIOR Y DEL ARAUCANO EN EL VALLE DE LOS REARTES, por el profesor Alfredo Castellanos.

FRACCIONAMIENTO DEL PETRÓLEO, por el profesor Lorenzo Baralis.

ANOTACIONES SOBRE LA LÍNEA FILOGENÉTICA DE LOS CLAMITERIOS, por el profesor Alfredo Castellanos.

EL ALEIJADINHO, por el profesor Angel Guido.

SOBRE ALGUNAS SERIES FUNCIONALES, por el profesor Fernando L. Gaspar.

SOBRE EL MÉTODO DE SUMACIÓN DE BOREL GENERALIZADO, por Juan C. Vignaux.

PERSPECTIVA PRÁCTICA, por el profesor Ermete de Lorenzi.

SOBRE LAS SERIES STIELTJES, por el profesor Carlos E. Dieulefait.

UNA ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA Y CANTO, por César Fernández Paredes, y URBANIZACIÓN DE UNA ISLA Y MUSEO, por Humberto Orlando.

SOBRE EL DESARROLLO EN SERIE DE POLINOMIOS ORTOGONALES DE VARIAS VARIABLES, por el profesor Fernando L. Gaspar.

ALGUNAS CONTRIBUCIONES A LA TEORÍA DE LA SUMABILIDAD DE LAS SERIES E INTEGRALES, por Juan C. Vignaux.

ALGUNOS ASPECTOS DE LA FÍSICA MODERNA, por el profesor Cortés Plá.

Serie conferencias y textos

RESOLUCIÓN TRIGONOMÉTRICA DE ECUACIONES DE SEGUNDO Y TERCER GRADO, por el profesor Marcos Erlijman.

LAS BASES TEÓRICAS Y EXPERIMENTALES DE LA MICROQUÍMICA, por el profesor Ardoino Martini.

SOBRE ALGUNOS DESARROLLOS EN SERIE DE FUNCIONES DE VARIAS VARIABLES, por el profesor Fernando L. Gaspar.

ELEMENTOS DE MATEMÁTICA FINANCIERA, por Clotilde A. Bula.

SOBRE LAS SERIES HIPERGEOMÉTRICAS DE UNA Y DOS VARIABLES, DE ORDEN CUALQUIERA Y LAS ECUACIONES DIFERENCIALES LINEALES Y ORDINARIAS Y A DERIVADAS PARCIALES QUE LES CORRESPONDEN, por el profesor Carlos E. Dieulefait.

TEORÍA DE LA ARQUITECTURA, por el profesor Ermete de Lorenzi.

PROBLEMAS DE ESTIMACIÓN Y EL MÉTODO ESTADÍSTICO Y LAS SERIES OBSERVADAS EN EL TIEMPO, por George Darmois.

OU EN EST L'ETUDE DE L'HYDROGENE LOURD?, por Eugene Darmois.

ESTÁTICA EXPERIMENTAL DE LAS ESTRUCTURAS, por Julio Ricaldoni.

Instituto de Fisiografía y Geología

ANOTACIONES SOBRE LA LÍNEA FILOGENÉTICA DE LOS CLAMITERIOS, por el profesor Alfredo Castellanos (Serie Técnico - científica de la Facultad — tirada aparte).

NUEVOS RESTOS DEL HOMBRE FÓSIL Y DE HORNOS DE TIERRA COCIDA EN SANTIAGO DEL ESTERO, por el profesor Alfredo Castellanos.

LA METALLOGENESE MAGMATIQUE ET RECHERCHES SELENOLOGIQUES, por Cornelio L. Sagui.

ACTO DE INAUGURACIÓN DEL INSTITUTO DE FISIOGRAFÍA Y GEOLOGÍA. Conferencia sobre: La fisiografía y la mecánica del suelo en los estudios de ingeniería civil, por el profesor Josué Gollan (h).

De la Facultad de Ciencias económicas, comerciales y políticas

Publicaciones regulares de la Facultad

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN. Publicación de la Facultad de Ciencias económicas, comerciales y políticas; Centro de Estudiantes de Ciencias económicas y Centro de Contadores y Calígrafos públicos (de 1923 a 1925, 10 números publicados, en tres tomos).

REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, COMERCIALES Y POLÍTICAS.

1ª	serie,	años	1926 - 1927	(tres	números)	Tomo	I	(único)
2ª	»	»	1928	(»	»)	»	I	(»)
3ª	»	»	1930 - 1931	(»	»)	»	I	
»	»	»	1932	(»	»)	»	II	
»	»	»	1933 - 1934	(»	»)	»	III	
»	»	»	1935	(»	»)	»	IV	
»	»	»	1936	(»	»)	»	V	
»	»	»	1937	(»	»)	»	VI	
»	»	»	1938	(»	»)	»	VII	
»	»	»	1939	(Nº	1)	»	VIII	

Publicaciones de la Facultad (Ordenanza Nº 157)

Vol. I. Ciencia de la administración.

Vol. II. La interpolación en el caso de varias variables, con una nueva introducción de polinomios ortogonales en el campo discontinuo.

Publicaciones de los institutos

Seminario

Boletín del Seminario de la Facultad de ciencias económicas, comerciales y políticas (1921).

Trabajos de Seminario (1924 a 1938, 12 tomos).

Instituto de Estadística

La determinación de la tendencia secular en las series económicas (1932).

Ajustamiento de una tabla de sobrevivencia para varones argentinos (1932).

Fundamentos de la econometría (1933).

Análisis de esquemas en el cálculo de probabilidades (1933).

El Instituto de Estadística. Antecedentes de su creación y funcionamiento (1933).

Significado y medida de la correlación (1934).

Análisis estadístico del suicidio (1934).

La estadística administrativa y la estadística teórica (1934).

Sur la determination des lignes de régression modales dans les sur faces de frequences asymetriques (1935).

Teoría de la correlación (1935).

Estadística censal y estadística administrativa argentinas (1935).

Sobre los polinomios ortogonales a dos variables y generalización de la superficie de Bravais (1936).

La serie de la nupcialidad en el barómetro económico argentino (1936).

Sobre los polinomios de ajustamiento por mínimos cuadrados (1937).

La ortogonalidad sin ponderación. El problema de Hermite (1937).

Profesor Karl Pearson.

La función de primera aproximación y la definición analítica de las superficies de frecuencias experimentales (1937).

La curva logística, representativa del desarrollo numérico de la población humana (1937).

Análisis experimental de la correlación en superficies de frecuencias a dos variables (1937).

Los momentos de un grupo de funciones de probabilidad (1938).

Series a coeficientes recurrentes y series de polinomios de Poincaré (1938).

La interpolación en Estadística (1938).

El esquema de las pruebas repetidas sin reposición (1938).

Sobre los desarrollos en serie de polinomios ortogonales de varias variables cumpliendo la condición de convergencia en media (1938).

El método de las investigaciones econométricas (1938).

Elementos de Estadística metodológica (1938).

Serie de seis productos argentinos (1938).

Determinación de los momentos de las probabilidades hipergeométricas ordinarias en el caso de contagio, (Polya), (1939).

Instituto de Derecho de gentes

La técnica consultiva en el derecho de gentes (1938).

Instituto de Investigaciones económicas

Los precios y las oscilaciones del área sembrada en la Argentina. Cereales y lino (1938).

Iustituto de Contabilidad

Institutos financiadores de Empresas (1938).

Instituto de Derecho Público

Anuario, Tomo I (1938).

De la Facultad de ciencias educacionales (*)

Anales, Tomo I y II.
Boletín del Instituto de Pedagogía, (1er. número).

De la Escuela Industrial (Santa Fe)

Historia de la Escuela en el XXV aniversario de su nacionalización.
Memorias (años 1935 a 1938).
Publicaciones varias.

De la Escuela Industrial (Rosario)

Cervantes y sus obras.
Boletín (años 1919 a 1938, 33 números).
Homenaje al general D. Manuel Belgrano.

Instituto de investigaciones científicas y tecnológicas

Anales del Instituto de investigaciones científicas y tecnológicas, (años 1931 a 1938, 8 volúmenes).

Instituto de investigaciones microquímicas

Anales del Instituto de investigaciones microquímicas (años 1937 y 1938, dos tomos).

Instituto de experimentaciones agropecuarias

Plan de labor y trabajos realizados.

(*) La Facultad de Ciencias Económicas y Educacionales fué segregada de la Universidad en el año 1932.

Observaciones y estudios experimentales acerca de la meningitis cerebro-espinal de los equinos, en la provincia de Corrientes.

El Urucú.

La exantema de los citrus.

Paraplexia infecciosa de las cabras, o "Cabará Pirú Chaín".

Extinción de la garrapata.

Estudios experimentales y de investigación acerca de la garrapata como vector de la rabia paresiante de los bovinos.

Instituto Social

— Problemas de derecho penal, por el Dr. Luis Jiménez de Azúa. (2ª edición).
— Investigaciones sobre ciegos en la provincia de Santa Fe, por el Dr. Juan Alvarez.
— Goethe y el panteismo spinoziano, por el Sr. Carlos Astrada.
— El problema de nuestros territorios nacionales, por el Dr. Alberto Baldrich.
— El día de las Américas, por el Dr. Ricardo J. Siri.
— La radiodifusión al servicio de la cultura, por el Dr. Josué Gollan (h) e Ing. José Babini.
— El técnico y la cultura, por el Ing. Carlos A. Niklison.
— Derrotero y viaje a España y las Indias, por U. Schmidl, traducido y comentado por el Sr. Edmundo Wernicke y con prólogo del Dr. Josué Gollan (h.).
— Las ideas morales en el Antiguo Egipto, por el Dr. Abraham Rosenvasser.

La Constitución Argentina:

1 — Los pactos preexistentes en el preámbulo de la Constitución Nacional, por por el Dr. Antonio Sagarna con Enunciación de propósitos, por el Dr. Josué Gollan (h).
2 — La educación pública en la Constitución Argentina, por el Dr. Horacio C. Rivarola.
3 — La Revolución y la Constitución, por el Dr. Nicanor Molinas con Palabras preliminares por el Dr. Josué Gollan (h).
4 — Los derechos y garantías individuales en la Constitución Argentina, por el Dr. Juvenal Machado Doncel.

Museo Social:

1 — La lucha en favor de la vivienda popular, por el Ing. Carlos A. Niklison.
2 — Contribución al estudio del movimiento mutualista en la República Argentina, por el Ing. Carlos A. Niklison.

Extensión universitaria:

1 — El problema actual de la lepra, por el Dr. Enrique P. Fidanza.
2 — Función de las vitaminas en la nutrición, por el Dr. Ricardo Calatroni. (2ª edición).
3 — Razón fisiológica de la jornada de ocho horas, por el Dr. Gayetano Viale (2ª edición).
4 — Higiene escolar, por el Dr. Manuel E. Pignetto.
5 — La piedra filosofal, por el Dr. Josué Gollan (h). (2ª edición).

6 — Eurindia en la arquitectura Americana, por el Arq. Angel Guido. (2ª edición).
7 — Principios y fundamentos de la Reforma universitaria, por el Dr. Julio V. González.
8 — Puna de Atacama, por el Dr. Luciano R. Catalano. (2ª edición).
9 — Las Guayquerías de San Carlos en la provincia de Mendoza, por el Dr. Joaquín Frenguelli.
10 — El problema cultural Oriente-Occidente, por el profesor Juan Mantovani. (2ª edición).
11 — Santa Fe y el Uruguay, por el Dr. José Luis Busaniche. (2ª edición).
12 — La cuadratura del círculo y otros problemas clásicos, por el Ing. José Babini. (2ª edición).
13 — Fisiología de las emociones, por el Dr. Juan T. Lewis.
14 — Arquitectura y danza, por el Prof. Vicente Fatone (2ª edición).
15 — La traición de la inteligencia, por el Sr. Aníbal Sánchez Reulet. (2ª edición).
16 — El cáncer de los fumadores, por el Dr. Mario Vignoles.
17 — Lo que pueden hacer los ciegos, por el Sr. Samuel Feldmann.
18 — Alcance y proyecciones del Instituto Social, por el Dr. Rafael Araya.
19 — Biología y Educación, por el Sr. Hugo Calzetti. (2ª edición).
20 — El imperio de los incas y la conquista española, por el profesor Luis Baudin. (2ª edición)).
21 — La formación histórica, por el Sr. José Luis Romero. (2ª edición).
22 - Místicos italianos de la Edad Media, por el Sr. Alfredo R. Bufano.
23 — El problema universitario del profesionalismo y la investigación, por el Dr. José Lo Valvo.
24 — La crisis espiritual y el ideario argentino, por el Dr. Saúl Taborda.
25 — Parásitos de nuestra fauna, nocivos para el hombre, por el Dr. Salvador Mazza.
26 — Los obstáculos a la Cultura, por el Ing. Nicolás Besio Moreno.
27 — Alienación Mental y Delincuencia, por el Dr. Helvio Fernández.
28 — El canal Beagle, por el Dr. Gustavo A. Fester.
29 — Ciencia, experiencia y ambiente rural, por el Sr. Edmundo Wernicke.
30 — Los problemas de la filosofía de la cultura, por el profesor Francisco Romero. (2ª edición).
31 — La música contemporánea y sus problemas, por el Dr. Leopoldo Hurtado.
32 — Algunos aspectos de una reforma agraria argentina, por el Dr. Tomás Amadeo.
33 — Caracteres jurídicos y políticos del ejército. — Su misión esencial, por el Dr. Rafael Bielsa.
34 — Las corrientes conquistadoras en el Río de la Plata, por el Dr. Angel S. Caballero Martín.
35 — Sobre teatro y poesía para niños, por la Sra. Fryda Schultz de Mantovani.
36 — Las puertas de la tierra, por el Dr. Agustín Zapata Gollán. (2ª edición).
37 — El concepto de elemento químico. La teoría de la nulivalencia. La química del helio y de los helionoides, por el Dr. Horacio Damianovich.
38 — Naturaleza de la música y de la creación musical, por el Sr. Jaime Pahissa.
39 — El cultivo de las humanidades, por el Dr. Manuel García Morente.
40 — La herencia de Sarmiento, por el Sr. Alberto Palcos.
41 — El problema de la herencia, por el Dr. Ricardo Calatroni.

Biblioteca pedagógica:

1er tomo: La instrucción primaria en Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, por la profesora Srta. Dolores Dabat, con una Noticia Preliminar del Dr. Juan Alvarez.

2º tomo: Los nuevos métodos pedagógicos, por la Dra. Celia Ortiz de Montoya.
3er tomo: Sobre un ensayo de Escuela Serena en la provincia de Santa Fe, por la profesora Srta. Olga Cossettini.
4º tomo: El analfabetismo en la República Argentina. Interpretación de sus estadísticas, por el Prof. Ernesto Nelson.

La enseñanza secundaria:

1 — Estudios psicológicos, por el Dr. F. Krneger (traducción de N. Grinfeld) con prólogo del Prof. F. Romero.

El problema del camino:

1 — Métodos de cálculo aplicables a las calzadas elásticas, por el Ing. Jorge Klinger. (2ª edición).
2 — El suelo. Su conocimiento y corrección, por el Dr. Josué Gollan (h). (2ª edición).
3 — Caminos de bajo costo, por el Ing. Juan C. Bustos.
4 — Los problemas del transporte en la República Argentina, por el Ing. Nicanor Alurralde.

Temas rurales:

1 — La mandioca, por el Dr. Pedro Chiarulli.
2 — El caballo, por el Dr. A. Lisandro Larrosa.
3 — Contribución al conocimiento y difusión de las especies cítricas, por el Ing. Alejandro Bouquet.
4 — Selección biológica y clasificación mecánica de la semilla, por el Ing. Agr. Bruno Santini.
5 — Abrigos para montes frutales, por el Ing. Agr. Pablo Couranlt.

Temas obreros:

— Accidentes de trabajo, por el Dr. Mariano R. Tissembaum. (2ª edición).
2 — El seguro social, por el Ing. Carlos A. Niklison.
3 — Enfermedades profesionales, por el Dr. Mariano R. Tissembaum.
4 — Cooperación, por el Dr. Francisco C. Bendicente.
5 — Higiene y seguridad del trabajo, por el Dr. Mariano R. Tissembaum.

Publicaciones administrativas:

— Departamento de extensión universitaria.
— Memoria del Instituto Social 1928 - 1932.
— Memoria del Instituto Social 1933 - 1936.